C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación", con ID N° 264231, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Punto 2 Plan de Cumplimiento del Servicio. Limpieza Integral: El horario de limpieza será de 14:00 a 19:00 de lunes a viernes y los sábados de 6:30 a 13:30 hs. Para este servicio el Contratista asignará 10 personas para la Cámara de Senadores y 10 para la Cámara de Diputados. Consultamos el total de personal deberá ser de 20 personales de 14:00 a 19:00 de lunes a viernes y de 6:30 a 13:30 los sábados? Favor aclarar.
RESPUESTA Nº 01
El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones será de 06:30 horas a 13:00 horas de lunes a viernes, con un periodo de descanso de 15 minutos en dos turnos, para el cual se asignará a 25 personas como mínimo como se detalla en el Addendum N° 01.
El horario de la limpieza integral de todas las zonas del Edificio del Congreso Nacional (Bloque Senado y Bloque Diputados) y Casa de la Cultura será de 14:00 horas a 19:00 horas de lunes a viernes y los días sábados de 06:30 horas a 13:30 horas, con un periodo de descanso de 15 minutos en dos turnos para el cual se asignará a 1 supervisor, 12 personas como mínimo para la Cámara de Senadores y 12 personas como mínimo para la Cámara de Diputados como se detalla en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 02
Se tendrá en cuenta el monto establecido corno materiales en la Planilla Auxiliar N° 1? Es decir si se juzgará que el monto sea sustentable (real) para realizar los servicios y proveer los insumos según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, en razón de que en muchos casos los montos establecidos por los oferentes son ínfimos e irrisorios, lo que ocasiona que la competencia no se de en igualdad de condiciones para todos los oferentes. Favor Aclarar.
RESPUESTA Nº 02
El Comité de Evaluación es el encargado de la evaluación de las ofertas conforme al artículo 27° de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que además establece "La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

CONSULTA Nº 03
Punto 3 Especificaciones Técnicas— Trabajo a Ejecutar Metodología: Mantenimiento de piso parquet de ambas cámaras, relleno de juntas con masilla, pulido y plastificado. Con que frecuencia se deberá hacer este trabajo y que superficie tienen estos sectores?
RESPUESTA Nº 03
El piso parquet de ambas cámaras tiene una superficie aproximadamente de 500 m2 y deberá realizarse 1 ves cada 2 meses.

CONSULTA Nº 04
Con cuántos funcionarios cuenta el Edificio del Congreso, a fin de calcular la provisión de insumos como ser papel higiénico, toallas y jabones?
RESPUESTA Nº 04
El Edificio de Congreso cuanta con 3.500 personas aproximadamente entre funcionarios, guardias policiales y visitantes.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.